

**RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN AUTO 23 DE JUNIO DE 2023  
EJECUTIVO 11001400302620210095700 DE BANCO DAVIVIENDA SA CONTRA OPTIM  
CONSULT SAS Y OTROS**

Christian Felipe Gonzalez <abogadoregional3\_daviviendajuridica@abogadoscac.com.co>

Mar 27/06/2023 10:45

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (502 KB)

RECURSO ART.300 C.G.P CAMARA DE COMERCIO.pdf;

**Señor**

**JUEZ 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: EJECUTIVO 11001400302620210095700**

**CUANTIA: MENOR**

**DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA**

**SA**

**DEMANDADOS: OPTIM CONSULT SAS Y OTROS**

**REFERENCIA:** RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN AUTO 23 DE JUNIO DE 2023

---

**CHRISTIAN FELIPE GONZALEZ RIVERA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.000.329.977 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional 397.346 del C.S. de la J. actuando como apoderado de la entidad demandante, por medio del presente escrito me permito solicitar al despacho que se tenga por notificado a los avalistas Eduardo Uribe Botero y Juan Andrés López Silva, quien también funge como representante legal de la sociedad **OPTIM CONSULT SAS Y OTROS**, tal y como lo dispone el artículo 300 del C.G del P. al siguiente tenor literal;

*“Artículo 300. Notificación al representante de varias partes. Siempre que una persona figure en el proceso como representante de varias, o actúe en su propio nombre y como representante de otra, se considerará como una sola para los efectos de las citaciones, notificaciones, traslados, requerimientos y diligencias semejantes.”*

Razón por la cual, el termino de traslado de la demanda ya se encuentra vencido, sin que hayapronunciamiento alguno por parte del demandado por intermedio de su representante legal, solicito amablemente se ordene **SEGUIR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCIÓN.**

Cordialmente,



**CHRISTIAN FELIPE GONZALEZ RIVERA**

**ABOGADO**

NTC: ISO-9001:2015

**PBX BOGOTA (57) (1) 606 81 91 EXT. 5523**

[WWW.ABOGADOSCAC.COM.CO](http://WWW.ABOGADOSCAC.COM.CO)

"Este  
mensaje  
y sus

anexos están dirigidos para ser usados por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales"

Señor

**JUEZ 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: EJECUTIVO 11001400302620210095700**  
**CUANTIA: MENOR**  
**DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA SA**  
**DEMANDADOS: OPTIM CONSULT SAS Y OTROS**

**REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN AUTO 23 DE JUNIO DE 2023**

**CHRISTIAN FELIPE GONZALEZ RIVERA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.000.329.977 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional 397.346 del C.S. de la J. actuando como apoderado de la entidad demandante, por medio del presente escrito me permito solicitar al despacho que se tenga por notificado a los avalistas Eduardo Uribe Botero y Juan Andrés López Silva, quien también funge como representante legal de la sociedad **OPTIM CONSULT SAS Y OTROS**, tal y como lo dispone el artículo 300 del C.G del P. al siguiente tenor literal;

*“Artículo 300. Notificación al representante de varias partes. Siempre que una persona figure en el proceso como representante de varias, o actúe en su propio nombre y como representante de otra, se considerará como una sola para los efectos de las citaciones, notificaciones, traslados, requerimientos y diligencias semejantes.”*

Razón por la cual, el termino de traslado de la demanda ya se encuentra vencido, sin que haya pronunciamiento alguno por parte del demandado por intermedio de su representante legal, solicito amablemente se ordene **SEGUIR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCIÓN.**

Cordialmente,

**CHRISTIAN FELIPE GONZALEZ RIVERA**  
C.C. No. 1.000.329.977 de Bogotá D.C.  
T.P. No. 397.346 del C.S. de la J.

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/28 ✓

HORA: 15:58:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: of0i5lkseW

OPERACION: R045656660

PAGINA: 1

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : OPTIM CONSULT S A S ✓

N.I.T. : 900129579-2 ✓ ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01665498 DEL 23 DE ENERO DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 26 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 7 N°.79B - 15 OFICINA 402

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : sarango@optimconsult.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA 7 N°.79B - 15 OFICINA 402

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : sarango@optimconsult.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002208 DE NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 23 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01104212 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA OPTIM CONSULT LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 01 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 29 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01425206 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: OPTIM CONSULT LTDA POR EL DE:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

Validez de Constancia del Poder Puentes Trujillo

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/28

HORA: 15:58:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: of0i5lkseW

OPERACION: R045656660

PAGINA: 2

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

OPTIM CONSULT S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 01 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 29 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01425206 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: OPTIM CONSULT S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
01	2010/09/08	JUNTA DE SOCIOS	2010/10/29	01425206
005	2013/09/02	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/10/03	01770529
006	2014/02/10	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/02/14	01807015

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) PRESTAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE: 1- ASESORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL, EN ESPECIAL LA RELACIONADA CON EL CONTROL DE CALIDAD, GESTIÓN MANEJO AMBIENTAL. 2- ASESORAMIENTO TÉCNICO RELACIONADO CON LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN. 3- INTERMEDIACIÓN CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL PARA FACILITAR LA REDUCCIÓN DE EMISIONES. 4- INTERMEDIACIÓN CON EMPRESAS DEL EXTERIOR INTERESADAS EN INVERTIR EN PROCESOS DE RECONVERSIÓN INDUSTRIAL EN COLOMBIA. 5- ASESORAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE REDUCCIONES DE EMISIONES DE CARBONO. 6- CONSULTORÍA AMBIENTAL Y DE INGENIERÍA. B) GESTIONAR, ADQUIRIR, USUFRUCTUAR BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA MEJORAR EL CONTROL AMBIENTAL EMPRESARIAL. C) DESARROLLAR PROYECTOS INDUSTRIALES, ENERGÉTICOS, AMBIENTALES Y AGROFORESTALES ORIENTADOS A GENERAR REDUCCIONES DE EMISIONES Y MEJORAR

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/28

HORA: 15:58:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: of0i5lksEW

OPERACION: R045656660

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

LA CALIDAD AMBIENTAL. D) OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. EN DESARROLLO O CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS Y OPERACIONES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. ASÍ MISMO PODRÁ EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: 1- ADQUIRIR, ENAJENAR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR Y COBRAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, ACCIONES, BONOS Y PAPELES DE INVERSIÓN. 2- CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, RELATIVAS A SU OBJETO O A LA NATURALEZA DE LA SOCIEDAD. 3- REALIZAR ESTUDIOS PROMOCIONES Y PLANIFICACIONES DE LAS ACTIVIDADES QUE PROYECTE ADELANTAR, O PARA EL ESTABLECIMIENTO O CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS EN LAS QUE HAYA QUE INTERVENIR COMO SOCIO O ACCIONISTA Y EFECTUAR LOS APORTES CORRESPONDIENTES, O EL MISMO TÍTULO DE SOCIEDADES QUE TENGAN EL MISMO O SIMILAR OBJETO SOCIAL. 4- TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD, FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES O ESCINDIRSE EN VARIAS SOCIEDADES. 5- ADQUIRIR, ENAJENAR, IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR, ARRENDAR, ADMINISTRAR Y GRABAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES RELACIONADOS CON SU OBJETO. 6- COBRAR, RECIBIR TARIFAS, COMISIONES, HONORARIOS, VIÁTICOS, GASTOS Y DERECHOS DE REPRESENTACIÓN Y DEMÁS RETRIBUCIONES. 7- REPRESENTAR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. 8- PARTICIPAR COMO PROPONENTE O CONTRATANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. 9- INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS MISMOS ACCIONISTAS, COMO ACREEDORA O DEUDORA, EN TODA CLASE DE CRÉDITOS. 10- TRANSIGIR, DESISTIR, APELAR, LAS DECISIONES DE ÁRBITROS EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS O A LOS MISMOS SOCIOS. 11- ADQUIRIR, LICENCIAR Y EXPLOTAR PATENTES DE INVENCIÓN, DIBUJOS, MODELOS INDUSTRIALES, MARCAS Y ENSEÑAS INDUSTRIALES. 12-

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/28

HORA: 15:58:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: of0i5lkseW

OPERACION: R045656660

PAGINA: 4

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

ADQUIRIR O ESTABLECER DEPÓSITOS PARA EL MERCADEO DE SUS PRODUCTOS AL POR MAYOR O AL DETAL, DIRECTAMENTE O EN ASOCIACIÓN CON TERCEROS. 13- RECIBIR O DAR DINERO A TÍTULO DE MUTUO CON O SIN INTERÉS. 14- CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE SUMINISTRO, TRANSPORTE, FIDUCIA, CORRETAJE, CONSIGNACIÓN, PRENDA E HIPOTECA. 15- CELEBRAR CONTRATOS DE LEASING OPERATIVO O FINANCIERO. 16- CELEBRAR CONTRATOS DE MANDATO. 17- LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. PARÁGRAFO- LA SOCIEDAD NO PODRÁ SERVIR DE FIADORA DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, DE ACCIONISTAS POSEEDORES DE ACCIONES DE PAGO, NI DE OBLIGACIONES EXTRAÑAS AL CURSO NORMAL DE SUS NEGOCIOS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$600,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 600,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$316,667,000.00  
NO. DE ACCIONES : 316,667.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$316,667,000.00  
NO. DE ACCIONES : 316,667.00

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/28

HORA: 15:58:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: of0i5lksEW

OPERACION: R045656660

PAGINA: 5

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN CASO DE FALTAS ABSOLUTAS O ACCIDENTALES, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 21 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01861481 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL ARANGO BOTERO SANTIAGO JOSE ✓	C.C. 000001015399845 ✓

QUE POR ACTA NO. 01 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 29 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01425206 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL PRESIDENTE URIBE BOTERO EDUARDO	C.C. 000000079146236

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, QUIENES NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/28

HORA: 15:58:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: of0i5lksew

OPERACION: R045656660

PAGINA: 6

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. DE IGUAL FORMA, SERÁN ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE: (I) SEÑALAR LAS FUNCIONES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y DE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA. (II) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EL PERSONAL CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DETERMINAR EL VALOR DE SU REMUNERACIÓN. (III) PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA EL BALANCE Y ESTADO DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO; JUNTO CON UN INFORME. SOBRE LA FORMA COMO SE HUBIERE LLEVADO A CABO LA GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE LA ASAMBLEA. (IV) PRESENTAR A LA ASAMBLEA LOS INFORMES Y PROYECTOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN, LA MEJOR ORGANIZACIÓN O LA AMPLIACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. (V) PRESENTAR A LA ASAMBLEA LOS PLANES DE OPERACIÓN Y LOS REGLAMENTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD. (VI) COMPARECER EN JUICIO, COMPROMETER, DESISTIR Y TRANSIGIR, LOS NEGOCIOS SOCIALES Y NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES QUE ACTÚEN EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. (VII) DIRIGIR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS, Y EXIGIR DEL PERSONAL CUENTAS E INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. (VIII) LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALE LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/28

HORA: 15:58:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: of0i5lkseW

OPERACION: R045656660

PAGINA: 7

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 25 DE ENERO DE 2007

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE ABRIL DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/28

HORA: 15:58:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: of0i5lksEW

OPERACION: R045656660

PAGINA: 8

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

\*\*\*\*\*

LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA Y LA ESTAMPA CRONOLOGICA CONTENIDAS EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRAN EMITIDAS POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACION ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999 PARA LA VALIDEZ JURIDICA Y PROBATORIA DE LOS DOCUMENTOS ELECTRONICOS.

LA FIRMA DIGITAL NO ES UNA FIRMA DIGITALIZADA O ESCANEADA, POR LO TANTO, LA FIRMA DIGITAL Y ESTAMPA CRONOLOGICA QUE ACOMPAÑAN ESTE DOCUMENTO LAS PODRA VERIFICAR A TRAVES DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO OBSTANTE, SI USTED VA A IMPRIMIR ESTE CERTIFICADO, LO PUEDE HACER DESDE SU COMPUTADOR, CON LA CERTEZA DE QUE EL MISMO FUE EXPEDIDO A TRAVÉS DEL CANAL VIRTUAL DE LA CCB Y QUE LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO IMPRESO, PUEDE VERIFICAR POR UNA SOLA VEZ EL CONTENIDO DEL MISMO, INGRESANDO A LA PAGINA WEB DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA WWW.CCB.ORG.CO, SELECCIONANDO SERVICIOS EN LINEA Y POR LA OPCION VERIFICAR CERTIFICADOS ELECTRONICOS.

DICHO CERTIFICADO A VALIDAR ES LA IMAGEN DEL RESPECTIVO CERTIFICADO, CREADA EN EL MISMO MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EL CERTIFICADO IMPRESO.

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/28

HORA: 15:58:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: of0i5lksEW

OPERACION: R045656660

PAGINA: 9

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

LA FIRMA MECÁNICA QUE ENCONTRARÁ EN EL CERTIFICADO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA MISMA.